

BORDES

SEGUNDA CONVOCATORIA ABIERTA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN-PRODUCCIÓN 2025/2026

PRESENTACIÓN

La Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba se encuentra comprometida con una agenda de trabajo académica e institucional que aborda los profundos cambios culturales y estructurales necesarios en el contexto actual. La FAD se ocupa en la generación de espacios orientados a la producción, investigación, creación de nuevas carreras y trayectos formativos, así como a la construcción de innovadores espacios para las artes y el diseño. El carácter interdisciplinario de la tarea nos impulsa a trabajar en constante relación y cruce de campos, con el objetivo de generar un impacto positivo en nuestra ciudad y en toda la región.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LAS ARTES Y EL DISEÑO (CIPAD)

En este contexto se crea el Centro de Investigación y Producción de las Artes y Diseño (CIPAD) FAD, que asume como misión promover y consolidar la investigación y producción de las Artes y el Diseño. A través de sus programas de estudios propone una constante relación, articulación y cruces disciplinares para expandir nuestros campos de reflexión crítica y producción, generando impacto en la comunidad y vínculos con la región.

El CIPAD se estructura en tres programas de estudios:

- 1. Estudios Experimentales**
- 2. Estudios Folklóricos y Artes Populares**
- 3. Gestión de Archivo, Documentos y Bibliotecas**

El Centro busca promover la transdisciplinariedad en la articulación entre sus programas y otros espacios universitarios, enriqueciendo así las prácticas en artes y diseño desde diversos enfoques y perspectivas disciplinares, con el objetivo de promover procesos de experimentación y colaboración creativa.

En esta dirección el *Centro de Investigación y Producción para las Artes y el Diseño*, en colaboración con la *Secretaría de Investigación* abre la segunda edición de la convocatoria **Bordes 2025/2026** para incentivar la investigación , promoviendo el desarrollo de la misma y la producción, expandiendo la reflexión crítica sobre las artes y el diseño.

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

La Secretaría de Investigación en Artes y Diseño es responsable de la gestión y la administración de las actividades de investigación y desarrollo que se llevan a cabo en el ámbito de la Facultad de Arte y Diseño.

Algunas de las funciones principales se centran en:

- Promover la formación de recursos humanos a través del estímulo a la vocación científica de estudiantes avanzados de grado; la integración al sistema de I+D de estudiantes, graduados y docentes; la divulgación de la investigación articulando investigación y docencia.
- Fomentar el intercambio y participación en RED con universidades provinciales y nacionales.
- Coordinar metas y acciones junto a la Secretaría de Ciencia, Artes y Tecnología de la Universidad Provincial de Córdoba (SeCiAT); el relevamiento de problemáticas del contexto regional, para el establecimiento de convenios marco con diversas instituciones de la gestión pública estatal, provincial y municipal vinculadas al fomento, la gestión, la investigación y divulgación de las Artes y el Diseño;
- Vincular acciones con el Centro de Investigación y Producción de las Artes y el Diseño (CIPAD) dependiente de la FAD UPC.

BASES

En la presente edición, se convoca a proyectos de investigación-producción colectivos e interdisciplinarios destinados a fomentar la producción de conocimientos y prácticas artísticas y de diseño con impacto en la comunidad. Los equipos deberán enmarcarse en los programas de estudio del CIPAD y de acuerdo con los temas establecidos como ejes prioritarios para esta convocatoria.

Los equipos podrán estar conformados por integrantes de todos los estamentos de la Facultad de Arte y Diseño. Además, se contempla la inclusión de consultores externos o diálogo con referentes culturales de la provincia de Córdoba. Se aceptarán propuestas de creación, prácticas, obras, instalaciones, intervenciones, publicaciones, laboratorios de producción, entre otros

EJES PRIORITARIOS:

1. Pedagogías críticas, prácticas artísticas y de diseño situadas: género, accesibilidad y ecofeminismos en la educación.

- a. Análisis y experimentación de metodologías transversales e interdisciplinarias para la enseñanza del arte y el diseño desde la accesibilidad, la inclusión y la diversidad de géneros.
- b. Exploración en torno a metodologías y experiencias de arte y diseño participativo en comunidades y organizaciones desde un enfoque situado.
- c. Análisis de didácticas museísticas y escolares que vinculen patrimonio, memoria y experimentación desde un enfoque decolonial y democratizador.

2. Producción artística y de diseño: como investigación, laboratorios interdisciplinarios, archivos y economías sostenibles.

- a. Vivos cruces entre arte, diseño y activismos (ecofeminismo, accesibilidad cultural) cuestionando su separación en evaluaciones institucionales.
- b. Estudio de procesos creativos como investigación-acción, con énfasis en redes colaborativas post-aprobación de proyectos y difusión democratizada.

c. Exploración de producciones y experiencias que expanden los límites disciplinares desde una perspectiva crítica, integrando tecnologías digitales, formatos híbridos, inteligencia artificial, lenguajes multimedia y/o herramientas colaborativas en red.

d. Estudio de experiencias de diseño orientadas al desarrollo socioeconómico local, en diálogo con las economías regionales, los circuitos productivos y las prácticas emprendedoras, desde una perspectiva sostenible e inclusiva.

3. Memoria, patrimonio y prácticas artísticas y del diseño: intersecciones entre archivo, cuerpo y territorio.

a. Revisión crítica de archivos desde perspectivas de género y discapacidad, vinculando arte popular con memorias colectivas.

b. Investigaciones sobre sostenibilidad cultural, accesibilidad en espacios patrimoniales y el rol del arte y el diseño en la construcción de identidades situadas; se incluyen estudios sobre prácticas de diseño que recuperan y resignifican saberes artesanales, técnicas tradicionales y oficios locales.

LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO

Para esta convocatoria los equipos podrán elegir entre dos líneas de financiamiento:

INICIAR: Esta línea contempla equipos que se inician en la investigación, dirigidos por Docentes de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, puede incluirse a egresados/as como codirectores/as del proyecto. La dirección y codirección podrán contar con titulación de posgrado, no es excluyente. La duración de estos proyectos será de un año.

- La Secretaría de Investigación y el CIPAD seleccionarán un (1) proyecto por programa.
 - **El Programa de gestión, archivo, documentos y bibliotecas** otorgará un total de trescientos cincuenta mil pesos al primer proyecto en orden de mérito.
 - **El programa de estudios folklóricos** otorgará un total de trescientos

cincuenta mil pesos al primer proyecto en orden de mérito.

- **El programa de estudios experimentales** otorgará un total de trescientos cincuenta mil pesos al primer proyecto en orden de mérito.

FORTALECER: Esta línea contempla equipos conformados por integrantes con trayectoria o recorridos de participación en actividades de investigación, producción artística y del diseño, y vinculación institucional, dirigidos por docentes de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba. La dirección debe acreditar título de posgrado y trayectoria en investigación y la codirección debe ser docente de la Facultad de Arte y Diseño. Equipos con trayectoria en investigación-producción dentro de la Facultad de Arte y Diseño La duración de estos proyectos será de un año.

- La Secretaría de Investigación de la Facultad de Arte y Diseño y el CIPAD seleccionarán tres (3) proyectos según un orden de mérito. Los proyectos de esta línea de financiamiento podrán inscribirse en el marco de los programas del CIPAD pero no será excluyente. Cada proyecto recibirá un total de cuatrocientos cincuenta mil pesos.

Importante: Cada equipo solo podrá presentarse a una línea de financiamiento.

DESTINATARIOS

La convocatoria está dirigida a docentes en actividad, docentes jubilados/as, estudiantes, egresados/as, personal técnico y administrativo de la FAD-UPC. Se otorgará financiamiento, aval institucional e incentivo por un valor de \$200.000 a cada uno, para adquisición de material técnico que luego deberán entregar al CIPAD para futuras convocatorias. Desde el CIPAD se acompañará el desarrollo y gestión de los proyectos.

RESULTADOS Y APOYO ECONÓMICO

Se conformará una comisión AD HOC para evaluar los proyectos presentados y su decisión será inapelable. Los proyectos que no califiquen para el apoyo económico o incentivo podrán radicar su proyecto en el marco de la convocatoria, recibirán aval y acompañamiento institucional para el desarrollo de sus actividades.

El dictamen de evaluación establecerá el orden siguiente:

1. Aprobado con Apoyo económico según la categoría que corresponda. (total de 6 proyectos)
2. Aprobado con aval institucional e incentivo según la categoría que corresponda (total de tres proyectos)
3. Aprobado con aval institucional.
4. No se ajusta a la convocatoria, no reúne los requisitos de aprobación.

IMPORTANTE: Los proyectos que resulten seleccionados para el apoyo económico se comprometen a realizar una contraprestación en los meses posteriores a su radicación. (Esta contraprestación podrá consistir en actividades de socialización de resultados, talleres, presentaciones públicas, publicaciones u otras acciones que fortalezcan la visibilidad y el impacto del proyecto dentro de la comunidad académica y artística.)

Los proyectos seleccionados con aval e incentivo, que recibirán financiamiento para la adquisición de material técnico por un valor de \$200.000 por equipo, deberán entregar dicho material al CIPAD, una vez finalizada la residencia, para su utilización en futuras convocatorias.

Todos los proyectos seleccionados declararán al CIPAD de la Facultad de Arte y Diseño como Centro de Residencia.

CONSIDERACIONES GENERALES Y ASPECTOS FORMALES SOBRE LOS PROYECTOS

Las propuestas deben encuadrarse en un cronograma de trabajo anual, considerando el tiempo de desarrollo del proyecto y las instancias de presentación, exhibición y/o apertura de proceso. Cada proyecto deberá incluir dentro de su cronograma de trabajo una instancia de apertura al público, que podrá ser un concierto, una muestra, un work in progress, una intervención, un taller de formación, una instancia de divulgación, etc.

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

- **Título del proyecto**
- **Breve resumen del proyecto:** Descripción del proceso de trabajo, posibilidades de

interacción con otras disciplinas del arte y diseño (máximo 500 caracteres).

- **Palabras clave:** Máximo 4.

PRESENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO

- **Descripción del proyecto (Máximo 3000 caracteres):** Detallar las características principales del proyecto, las actividades y procesos previstos durante el período de radicación, así como las motivaciones y objetivos del proyecto.

- **Objetivos (Máximo 1500 caracteres):** Definir un objetivo general y hasta cuatro objetivos particulares, especificando las metas a alcanzar.

- **Fundamentación (Máximo 2500 caracteres):** Describir la temática, problemática, área de vacancia y/o conceptos a explorar durante la radicación del proyecto. Incluir aspectos conceptuales y teóricos relevantes.

- **Antecedentes artísticos (Máximo 1500 caracteres):** Mencionar movimientos estéticos, artistas y/o colectivos que sirvan de referencia. Incluir, si es necesario, producciones previas del equipo de trabajo relacionadas con la propuesta.

- **Metodología de trabajo (Máximo 2000 caracteres):** Especificar las estrategias operativas previstas en cada etapa de trabajo y cómo se relacionan entre sí.

- **Presupuesto Estimativo del proyecto:** Especificar algunos materiales, bienes y servicios en que el proyecto destinará los fondos.

- **Cronograma de trabajo:** Detallar las actividades a desarrollar y su duración, considerando ensayos, reuniones, actividades abiertas al público y eventos.

- **Uso de espacios:** Describir los espacios necesarios para el desarrollo del cronograma de trabajo.

- **Recursos necesarios (Máximo 800 caracteres):** Detallar los recursos requeridos para el proyecto (sonoros, lumínicos, audiovisuales, informáticos, de registro, comunicación y gráfica, entre otros).

- **Estrategias de divulgación, presentación y/o exhibición (Máximo 800 caracteres):** Mencionar las estrategias previstas para la divulgación y presentación al público, así como los públicos destinatarios. Se prevé una apertura de proceso obligatoria.

- **Bibliografía (Máximo 1500 caracteres):** Solo la consultada para la elaboración del proyecto.

- **Dossier (opcional):** Incluir material visual, audiovisual, sonoro u otro tipo que se considere pertinente para la evaluación del proyecto.

SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

DIRECCIÓN

Cada proyecto contará con una persona a cargo de la dirección, quien deberá poseer trayectoria comprobable con documentación respaldatoria en la temática propuesta y acreditar antecedentes según la línea de financiamiento a la que aspire. Los/las Directores/as deben ser docentes en actividad de la Facultad de Arte y Diseño.

Aclaración: Para aplicar a la línea de financiamiento “INICIAR”, la dirección podrá no poseer título de posgrado. Para aplicar a la línea de financiamiento “FORTALECER” la dirección deberá poseer título de posgrado.

CO-DIRECCIÓN (OPCIONAL)

Cada proyecto podrá incluir una persona que acompañe en la dirección, quien deberá poseer trayectoria acreditada en la temática propuesta. Este rol podrá ser desempeñado por un docente en actividad en la Facultad de Arte y Diseño o, si la categoría a la que se apunta es “INICIAR”, por un graduado/a de la Facultad con antecedentes en adscripciones en espacios curriculares o proyectos de investigación, o que se encuentre con una adscripción en curso.

Quienes asuman estos roles tendrán la función de coordinar y conducir el equipo de trabajo en todas las actividades a realizar durante el proceso, profundizando en los objetivos trazados en el proyecto, tanto en la producción como en las diferentes instancias de presentación y divulgación. Así mismo, serán los responsables en lo administrativo en relación con la Facultad.

INTEGRANTES

El equipo puede estar integrado por docentes, docentes jubilados/as, estudiantes y/o egresados/as, personal técnico y administrativo de la FAD-UPC.

Cada proyecto deberá estar integrado por/ contar con un equipo conformado por al menos cinco (5) personas (no hay un máximo de integrantes previsto para esta convocatoria). Al enviar el documento de conformación del equipo, se deberá aportar

claramente la siguiente información por integrante: DNI, fecha de nacimiento, vínculo con la FAD y disciplina.

Se deberá consignar la siguiente información por cada integrante:

- Nombre completo
- Documento Nacional de Identidad (DNI)
- Fecha de nacimiento
- Vínculo con la Facultad de Arte y Diseño (docente, estudiante, egresado/a, personal técnico y administrativo.)
- Disciplina o área de especialización / carrera de origen

COLABORACIÓN EXTERNA

La incorporación de personas externas al equipo de trabajo, que participen en tareas de colaboración durante el período de radicación del proyecto, deberá ser informada previamente a la realización de las actividades programadas, a los fines de gestionar la certificación correspondiente.

DE LA RENDICIÓN

Una vez finalizado el proceso de evaluación y publicado el orden de mérito con la nómina de proyectos seleccionados, se otorgará el financiamiento correspondiente en dos tramos: el primero equivaldrá al 10% del total del apoyo financiero durante el mes de octubre de 2025. El segundo tramo con el 90% restante, se otorgará a partir de marzo de 2026.

Los proyectos que hayan obtenido financiamiento deberán hacer la rendición en los plazos y formatos establecidos institucionalmente y acorde a los procedimientos administrativos. A tal fin, se citará a los directores de equipos para realizar una capacitación en relación a las rendiciones, con representantes del área contable y legales de la Institución.

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN

FORMATO

La postulación se realizará a través del siguiente formulario:
<https://forms.gle/RGpiq2tvy9JRUhTg8>.

Los proyectos se presentarán en letra Times New Roman 12, interlineado 1,15 y no excederán las 10 carillas. Se aportan [modelos de CV y de cronograma](#) para su uso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se evaluarán los proyectos considerando los siguientes criterios:

- **Coherencia y cohesión del proyecto:** Se analizará la relación entre la línea de la convocatoria, la fundamentación, la metodología propuesta y la articulación entre objetivos, actividades y resultados esperados
- **Factibilidad:** Se evaluará la viabilidad del proyecto en relación al cronograma de trabajo y los recursos disponibles, incluyendo espacios, necesidades técnicas y otros requerimientos.
- **Conformación del equipo de trabajo:** Se considerarán los antecedentes y la experiencia de la dirección y la codirección, así como la composición y capacidad del equipo de trabajo.
- **Innovación y creatividad:** Se valorará el grado de originalidad e innovación en las propuestas, así como su potencial para generar nuevos conocimientos y prácticas en el campo de las artes y el diseño.
- **Impacto y relevancia:** Se examinará el impacto potencial del proyecto en la comunidad académica, artística y social, así como su contribución a los objetivos de la Facultad de Arte y Diseño.
- **Apertura al público:** Se considerará la planificación de instancias de apertura al público, como conciertos, muestras, talleres, etc., y su capacidad para involucrar y beneficiar a la comunidad.
- **Sostenibilidad:** Se evaluará la capacidad del proyecto para mantener y desarrollar sus actividades más allá del período de financiamiento inicial.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Apertura de la convocatoria: 1 de septiembre del 2025

Cierre de la convocatoria: 6 de octubre de 2025 (23:59 h)

Publicación de resultados: 13 de octubre del 2025.

Radicación de los proyectos seleccionados: 14 de octubre de 2025 al 31 de octubre de 2026.

CONSULTAS

Cualquier consulta acerca de la convocatoria podrá realizarse a la Secretaría de Investigación, a la Dirección del Centro de Investigación y Producción de las Artes y el Diseño y a sus programas de estudios.

Secretaría de Investigación: investigacion.fad@upc.edu.ar

Dirección del Centro de Investigación y Producción de las Artes y el Diseño:
cipad.fad@upc.edu.ar -

Programa de Estudios Folklóricos y Artes Populares: estudiosfolkloricos.fad@upc.edu.ar

Programa de Estudios Experimentales: estudiosexperimentales.fad@upc.edu.ar -

Programa de Gestión de Archivos, Documentos y Bibliotecas: gestion.adb.fad@upc.edu.ar